

# **ACTA REUNION CONSEJO SECTORIAL DE URBANIZACIONES** **DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2017**

En Soto del Real (Madrid), siendo las 20,00 horas del 4 de diciembre de 2017 se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Soto del Real, los representantes de urbanizaciones, comunidades de propietarios y público en general, que a continuación se relacionan, convocados por el Concejal de Urbanizaciones y Presidente del Consejo Sectorial de Urbanizaciones Sr. Benayas, para celebrar la reunión del Consejo Sectorial de Urbanizaciones.

## **Asistentes**

**Juan Lobato Gandarias**  
**Javier Benayas del Álamo**  
**José Luis Izquierdo**  
**Juan Carlos Schneider**  
**Almudena Sanchez Acereda**  
**Esteban Rojas Martin**  
**Alejandro Suarez**

**Felix Pato Mejias**  
**José Miguel Sánchez García**  
**Salvador Losa Romay**  
**Pablo Carretero Bermejo**  
**Javier Cristóbal Carrillo**  
**Juan Barrado Melchor**  
**Manuel Bernardo Gómez**  
**Vicente Ortiz Palomino**  
**Laura Fernández Rios**  
**Pedro Gómez Cornejo**  
**Javier Pascual**  
**Santiago Lianes**

**Alcalde de Soto del Real**  
**Concejal de Urbanizaciones del Ayto. de Soto del Real.**  
**Urb. La Solana**  
**Urb. Sierra Real y Plataforma.**  
**Urb. Peña Real**  
**Urb. Vista Real**  
**Administrador Urb. La Ermita, Los Burdiales, Sotoverde, La Nava, Mirador de Soto, Prado Real y El Rebollar. Vecino Solana.**  
**Urb. Peña Real y Plataforma.**  
**Urb. Vista Real (Plataforma Comunidades y Urbanizaciones)**  
**Urb. Sotosierra (Plataforma)**  
**Concejal Ganemos Soto y Urb. Sotosierra.**  
**Urb. Peña Real y Plataforma.**  
**Urb. Los Álamos.**  
**Urb. Prado Real**  
**Urb. Cierro Chico**  
**Urb. San Antonio de los Llanos y Plataforma.**  
**Urb. La Agustina**  
  
**Urb. Los Cerrillos**

Se abre la sesión, y con carácter previo, se renuncia a la lectura del acta anterior, que se aprueba por unanimidad.

Posteriormente, se presenta como principal punto del orden del día, el **ESTADO ACTUAL DE LA RECOGIDA DE RESIDUOS DE PODAS.**

Toma la palabra Javier Benayas, para explicar que el estado actual del tratamiento de los residuos de podas en Soto del Real es el siguiente:

Se recogen aproximadamente 3.500 toneladas anuales de residuos de poda, una cantidad superior al resto de residuos, siendo el doble que la generan otros municipios como Tres Cantos y el triple de Torreldones. Existen en la actualidad 19 recintos de recogida de podas en diferentes urbanizaciones, algunos controlados y gestionados por las mismas, y otros abiertos al público en general, que están generando problemas de salubridad.

La gestión de estos residuos cuesta a nuestro municipio más de 120.000 euros anuales y nos enfrentamos a distintos problemas que requieren soluciones. Por una parte, un porcentaje importante de la poda que se recoge en estos recintos procede de otros municipios, más aún desde que el vertedero de Colmenar ha prohibido desde el 15 de noviembre el vertido de residuos de poda a empresas y particulares. Por otra parte, la legislación actual de gestión de residuos prohíbe la existencia de vertederos de cualquier tipo de residuos sin control, lo que puede implicar importantes multas a nuestro municipio.

Por estos motivos se ha planteado, después de muchos meses de análisis y definición y en coordinación con la nueva empresa de recogida de residuos, un plan de actuación cuyo principal objetivo es ir controlando gradualmente la gestión de los residuos de poda en el municipio y eliminar progresivamente los recintos actuales, principalmente los que permanecen abiertos y sin control desde hace décadas.

El **TRATAMIENTO ACTUAL DE LOS RESIDUOS** es el siguiente:

1.- No hay tratamiento diferenciado. Se llevan al vertedero de Colmenar con el resto de residuos. El precio del tratamiento es de unos 15 euros por tonelada para residuos gestionados por municipios, en nuestro caso el coste es la mitad al ser municipio de menos de 20.000 habitantes (unos 7 euros tonelada), para particulares el coste es el doble: 30 euros Tm.

2.- Según el borrador de estrategia de la Comunidad de Madrid el tratamiento de los residuos de poda debería hacerse por separado y no tirarlo a vertedero a partir del 1 de enero de 2018. Obviamente esta fecha no se va a poder cumplir, pero se están dando pasos en este sentido para contar durante 2018 de una planta de tratamiento de este tipo de residuos.

3.- Es probable que en los próximos meses los vertido de residuos de otros Municipios en nuestros recintos de poda se incremente. Supondrá un coste adicional para el Municipio de Soto del Real.

Se proponen diferentes opciones para el **TRATAMIENTO FUTURO DE LOS RESIDUOS** como la creación de una planta de compostaje para prestar servicio mancomunado a las localidades de Soto del Real, Manzanares, Cerceda, Mataelpino, el Boalo y Moralzarzal, pendiente de la obtención de financiación, y estudio del posible tratamiento de los residuos de Soto del Real por la actual empresa de recogida de residuos.

Se proponen en el **PERIODO TRANSITORIO** las siguientes acciones:

1.- Reforzamiento del **PUNTO LIMPIO**, incorporando un nuevo contenedor para la recogida específica de residuos de poda. Cualquier vecino podrá llevar directamente este tipo de residuos en el horario de apertura del punto limpio (de martes a domingo de 11 a 14 horas).

2.- A partir del 1 de enero de 2018, las empresas de jardinería con sede en el municipio llevarán los residuos de jardinería que recojan directamente al PUNTO LIMPIO, se intentará contar con un horario especial para ello.

3.- Desde este mes de diciembre de 2018 se inicia el **CIERRE** progresivo de recintos de poda.

En una primera fase experimental se han cerrado los dos recintos de Peña Real y Puente Real y el del parque del Río (próximo a la escuela infantil). En meses sucesivos se irán cerrando el resto de recintos abiertos y no controlados por las urbanizaciones. Antes de proceder a estos cierres se comunicará por carta buzoneada a los vecinos afectados.

4.- Una vez que se eliminen los recintos de poda, los vecinos de las zonas afectadas, además de poder verter en el punto limpio, tendrán derecho a utilizar el servicio de **RECOGIDA PUERTA A PUERTA**. Este servicio viene utilizándose con éxito desde hace décadas por diferentes urbanizaciones del municipio como Vistarreal, La Ermita, Sotosierra, Burdiales, Rebollar, etc.

Dicho sistema, que pasará aplicarse en aquellas zonas del municipio cuyo recinto de poda de referencia se clausure, y operará de la siguiente manera:

- La recogida de poda puerta a puerta se llevará a cabo inicialmente los lunes y viernes.
- Para que la empresa de recogida pase por la puerta del vecino, éste deberá llamar previamente al teléfono 91 890 24 31 para solicitar la recogida.
- Los residuos deberán depositarse la misma mañana o en el día anterior a la recogida.
- En función de la cantidad de poda a recoger se podrá optar por tres sistemas:
  - a) Si la cantidad es muy pequeña (una bolsa de basura) se verterá directamente en el contenedor de residuos de basura normal. Se recomienda el compostaje de las pequeñas cantidades en un rincón de las parcelas de los propietarios.
  - b) Si la cantidad es mayor se podrá dejar en la propia puerta atado en gavillas, para que se pueda recoger por el camión con facilidad. No se admitirán podas en bolsas o en big-bags.
  - c) Si la cantidad es importante se podrá solicitar, unos días antes a la recogida, en el teléfono anterior un contenedor para verterlo directamente. Se ofrecerán dos tipos de contenedores de distintos tamaños: de 0,8 m<sup>3</sup> y de 6 m<sup>3</sup> de capacidad.

Este servicio se pone en funcionamiento de forma experimental durante los próximos tres meses en las zonas señaladas (Peña y Puente Real y zona de influencia del vertedero del Parque del Río). Durante este periodo se analizará el funcionamiento del servicio para poder establecer nuevas propuestas o mejoras en las condiciones, con el objetivo de buscar una mayor eficiencia en su gestión. Los siguientes recintos de podas a ser cerrados en los próximos meses serán los de Prado Quintín, La Agustina, Cierro Chico y la Retamilla.

5.- Por ahora, se podrán seguir manteniendo los **RECINTOS PODAS CERRADOS** y controlados por empleados de urbanizaciones. En estos casos, se instalarán grandes contenedores dentro de los recintos para facilitar la recogida. Los empleados de las urbanizaciones serán los responsables de que la poda se vierta dentro de dichos contenedores y avisar al teléfono de referencia una vez que estén llenos para que se proceda a su recogida. En las próximas semanas se mantendrán reuniones con los presidentes y responsables de estas urbanizaciones para concretar y definir de forma más concreta el proceso a seguir en cada urbanización para adaptarse a este sistema

A continuación, por Javier Benayas, se explica el motivo de la acumulación de podas actual en todos los recintos de podas del municipio, que está motivado porque la nueva empresa RECOLTE, adjudicataria del concurso, después de múltiples recursos y maniobras dilatorias de la empresa anterior, todavía no dispone de la maquinaria nueva -camiones- y que la entrega está prevista para principios de enero de 2018. Asimismo se recalca la existencia de vertidos incontrolados, en los que vierten camiones ajenos al municipio, lo que justificaría la existencia del enorme volumen de podas existente.

Por Javier Cristóbal Carrillo, se indica la importancia de un estudio y presupuesto previo del cierre de los recintos de podas y que se estudie la reubicación de los mismos.

Por Laura Fernández Ríos se muestra la conformidad con la existencia de vertidos ilegales incontrolados en los recintos de podas, incluso de objetos que deberían llevarse al punto limpio, y se propone que se sancione por la policía local.

Por José Miguel Sánchez García, se recuerda que la empresa adjudicataria debía haber previsto que la maquinaria debía estar operativa cuanto antes, y que la demora por los trámites legales no debe afectar a los vecinos, máxime porque deben tener el mismo personal y maquinaria, más las mejoras de la empresa anterior, recordando que el pliego incluía el barrido regular de las urbanizaciones y la instalación de unos 170 contenedores inteligentes con un chip que avisase de su llenado que en la fecha actual no se han instalado.

Por Alejandro Suarez, se pregunta si el nuevo modelo se aplicará progresivamente y si serán suficientes los contenedores a los cierres de los recintos de podas, así como se asumirán los gastos que se generaran, recordando que en el recinto de Podas de la Plaza de Chozas se financió por terceras partes, entre la urbanizaciones Sotoverde, La Ermita y el Ayuntamiento.

Por Santiago Lianes solicita que se aclare e informe con folleto informativo al respecto y que se buzonee estableciendo fechas y horas, como se viene haciendo con las recogidas de muebles.

Por Juan Carlos Schneider de la Urb. Sierra Real y Plataforma, se reitera lo anterior, y recalca la importancia de la frecuencia de la recogida y por Pedro Gómez Cornejo se recuerda que se debe tender hacia el compostaje como meta final del modelo de tratamiento de podas.

Por parte de Salvador Losa, y una vez agotado el tema anterior, se plantea si se puede exigir a las empresas de telefonía que están instalando la fibra óptica en el municipio que se ajusten a criterios mínimos de calidad y estética, dado que los cables quedan colgando a escasa distancia del suelo, no se retiran los cables antiguos, los postes están inclinados sobre la vía pública, y no existe el mínimo respeto por la estética y el entorno.

Sin más preguntas o cuestiones, se levanta la sesión a las 22,15 horas del mencionado día.

De todo lo cual, como Secretario, doy fe, con el visto bueno del Presidente.

Fdo.: D. Salvador Losa Romay  
Secretario Consejo Sectorial de Urbanizaciones

D. Javier Benayas del Álamo  
Presidente Consejo Sectorial de Urbanizaciones